INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	15/09/2026	Numero de contrato:	CD-48-2026-7670
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	LUIS EDUARDO VALENCIA MERCADO:		
Fecha de inicio contrato:	14/08/2026	Fecha Terminación	31-12-2026
Periodo del informe:	Agosto de 2026	Informe número:	1
Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.**		
Valor del contrato	$ 43.420.000		
Supervisor	JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI		
Cargo	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

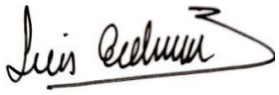
Obligaciones	**Actividades**
• Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato	Si se aporta el comprobante de planilla respectivo
• Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda.	Cumplido
• Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.	Cumplido
• Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.	Cumplido
• Asistir puntualmente a las reuniones convocadas	Durante el mes de agosto se atendieron los requerimientos y consultas formuladas por el supervisor y las dependencias competentes mediante canales virtuales, garantizando la disponibilidad para el acompañamiento técnico requerido.
• Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	Cumplido
• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	• Se brindó acompañamiento jurídico y técnico al cierre y firma de la operación de crédito con CAF, mediante la revisión final de la documentación contractual, el seguimiento al cumplimiento de

	los requisitos de cierre y la coordinación de las actuaciones necesarias para su perfeccionamiento. • Se apoyó la revisión y estructuración de una potencial emisión internacional de bonos, incluyendo el análisis de los documentos preparatorios, las condiciones preliminares de la operación y los requerimientos para la selección y vinculación de las entidades financieras que acompañarían el proceso. • Se apoyó en la consolidación y cierre documental, de la emisión de bonos por hasta 350 millones de USD en el mercado internacional. • Se continuó brindando apoyo a la Secretaría General en la revisión y organización de información jurídica, contractual y financiera asociada a las operaciones de crédito público y a los demás requerimientos relacionados con la gestión contractual.
• Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.	
• Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	
• Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	
• El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	

ii. **Anexos**: Los archivos relacionados reposan en el expediente interno del supervisor del contrato.

iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social. -** Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

iv. En constancia de lo anterior, se firma el informe correspondiente hasta el 31 de agosto de 2026.



LUIS EDUARDO VALENCIA
CONTRATISTA